



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacioss@hotmail.com



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15

ESCRITURA NRO.
20150101009P00463
ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION DE EMPRESA
OTORGADA POR:
TRIBEJAZE CIA. LTDA.
CUANTÍA: INDETERMINADA
FACTURA No. 00120000002304
******* DP *******
DJ_3_COP

16 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día
17 de hoy **TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante
18 mí, **DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO PUBLICO**
19 **NOVENO DEL CANTON CUENCA**, comparecen en la celebración de este
20 instrumento público, por una parte, la señora **NORA MERCEDES JARRIN**
21 **MOLINA** portadora de la cédula **0101994762** como Gerente y
22 Representante Legal de la Compañía denominada **TRIBEJAZE CIA. LTDA.**,
23 conforme el documento que se agrega como habilitante. La
24 compareciente declara bajo juramento que interviene libre y
25 voluntariamente a la celebración del presente instrumento, que conoce y
26 entiende plenamente el contenido así como las consecuencias jurídicas
27 del mismo y del contrato que este contiene; y, además declara bajo
28 juramento ser ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada ,
29 domiciliada en esta ciudad, entendida plenamente en el idioma

?



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com

1 castellano, capaz ante la ley, a quien por haberme presentado el
2 documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad
3 con la que procede, así como instruida que ha sido por mí el Notario,
4 respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y cumplidos
5 los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el
6 contenido de la siguiente minuta: . **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de
7 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de REACTIVACION
8 DE LA EMPRESA TRIBEJAZE CIA. LTDA., que se otorga de conformidad con
9 las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA.-**
10 **INTERVINIENTES:** Comparece al otorgamiento del presente instrumento,
11 la señora NORA MERCEDES JARRIN MOLINA portadora de la cédula
12 0101994762 como Gerente y Representante Legal de la Compañía
13 denominada TRIBEJAZE CIA. LTDA., conforme el documento que se agrega
14 como habilitante. **CLÁUSULA SEGUNDA. - ANTECEDENTES:** a) La empresa
15 TRIBEJAZE CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura pública celebrada
16 ante el Notario Décimo Segunda del cantón Cuenca, en fecha 14 de marzo
17 del 2001, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 235, el 11 de
18 abril del 2001, conjuntamente con la resolución 01-C-DIC.246 de la
19 Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha 23 de marzo del 2001, con
20 un capital inicial de cuatrocientos dos dólares de los Estados Unidos de
21 América; b) se realizó transferencia de participaciones mediante escritura
22 pública celebrada ante el Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca, en



1 fecha 25 de junio del 2001, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número
2 235, el 12 julio del 2001; c) se celebrado la transferencia de
3 participaciones por parte de la señora Nora Mercedes Jarrín Molina y su
4 cónyuge, a favor del señor Eddie Marcelo Jarrín Gómez, acto acreditado
5 mediante escritura pública ante el Señor Notario Décimo Segundo del
6 cantón Cuenca, el 13 de noviembre del año 2008, e inscrita en el Registro
7 Mercantil del cantón Cuenca, el 27 de mayo del 2009; d) La Junta de Socios
8 de empresa Tribejaze Cía. Ltda., debidamente reunida, como lo justifican
9 con el acta de la misma, ha aprobado por unanimidad REACTIVAR LA
10 EMPRESA TRIBEJAZE CIA. LTDA, autorizando a la señora NORA MERCEDES
11 JARRIN MOLINA, para que se a la persona quien realice todos los trámites
12 correspondientes para cumplir con la reactivación de la empresa
13 TRIBIJAZE CIA. LTDA. **CLÁUSULA TERCERA.- OBJETO:** Con el antecedente
14 expuesto y mediante este instrumento, la socia, señora NORA MERCEDES
15 JARRIN MOLINA, facultada o autorizada por la Junta General de Socios,
16 declara REACTIVADA LA EMPRESA TRIBEJAZE CIA. LTDA., según como se
17 resolvió en la junta de socios que indica "que luego de haber subsanado
18 la causal que provocó la liquidación de la empresa por disposición de la
19 Superintendencia de Compañías, siendo esta, de índole legal, y
20 concretamente, al no haberse elevado el número de socios dentro del
21 término establecido legalmente, conforme lo dispuesto en el numeral 8
22 sustituido del Art. 361 de la Ley de Compañías, y una vez, que se ha



1 celebrado la transferencia de participaciones por parte de la señora Nora
2 Mercedes Jarrín Molina y su cónyuge, a favor del señor Eddie Marcelo
3 Jarrín Gómez, acto acreditado mediante escritura pública ante el Señor
4 Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca, el 13 de noviembre del año
5 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, el 27 de mayo
6 del 2009, por ende, la compañía en la actualidad posee dos socios, con lo
7 cual se ha cumplido con los mandatos legales, por lo que requieren LA
8 REACTIVACION DE LA EMPRESA TRIBEJAZE CIA. LTDA" CLÁUSULA
9 **CUARTA.- ACEPTACION:** La compareciente en la calidad en la que
10 comparece, acepta todas y cada una de las cláusulas y estipulaciones
11 constantes del presente instrumento, por estar de acuerdo y convenir a
12 sus intereses. **CLÁUSULA QUINTA.- CUANTIA:-** Por su naturaleza es
13 indeterminada. Cumpla Usted señor Notario con las formalidades de Ley
14 para la validez y perfeccionamiento de esta Escritura Pública. Hasta aquí
15 la minuta, agregue Usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para
16 la perfecta validez de este instrumento público. La presente minuta ha
17 sido elaborada y suscrita por el. Dr. Jhon Sánchez Q. MATRIC. C.A.A. 2041,
18 que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas
19 por las partes, queda elevada a escritura pública con todo el valor
20 legal, junto con todos los documentos habilitantes y anexos
21 incorporados a ella y solicitados por las partes. Para el
22 otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
 Notario Noveno del Cantón Cuenca
 Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com



1 legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los comparecientes
 2 manifiestan que para efectuar la presente escritura el Notario requirió el
 3 cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento público
 4 y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue la presente escritura
 5 íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario, se ratifican en su
 6 contenido y firman conmigo en constancia de su aceptación a la vez que
 7 hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, misma que
 8 aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan
 9 elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes,
 10 por lo tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo
 11 de la Notaria a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Firma manuscrita]
TRIBEJAZE CIA. LTDA.

NORA MERCEDES JARRIN MOLINA
C.I.0101994762

[Firma manuscrita]
DR. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA



[Firma manuscrita]



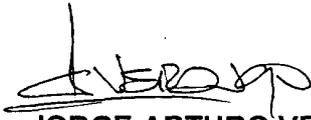
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA TRIBEJAZE CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, en la oficinas de la compañía **TRIBEJAZE CIA. LTDA.**, ubicadas en la calle Miguel Díaz 3-79 y José R. Burbano, Condominio San José, el día 28 de enero del 2015, a las 17h00 se reúnen los socios: señora **NORA MERCEDES JARRIN MOLINA Y EDDIE MARCELO JARRIN GOMEZ**, socios de la compañía **TRIBEJAZE CIA. LTDA.**; como se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, para tratar como único asunto el referente a la aprobación y autorización de la **REACTIVACION DE LA EMPRESA TRIBEJAZE CIA. LTDA.** Preside la reunión la señora Nora Mercedes Jarrín Molina, y, actúa como secretario Ad-hoc el señor Jorge Arturo Verdugo Guamán.- Los socios señores Nora Mercedes Jarrín Molina y Eddie Marcelo Jarrín Gómez, manifiestan que luego de haber subsanado la causal que provocó la liquidación de la empresa por disposición de la Superintendencia de Compañías, siendo esta, de índole legal, y concretamente, al no haberse elevado el número de socios dentro del término establecido legalmente, conforme lo dispuesto en el numeral 8 sustituido del Art. 361 de la Ley de Compañías, y una vez, que se ha celebrado la transferencia de participaciones por parte de la señora Nora Mercedes Jarrín Molina y su cónyuge, a favor del señor Eddie Marcelo Jarrín Gómez, acto acreditado mediante escritura pública ante el Señor Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca, el 13 de noviembre del año 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, el 27 de mayo del 2009, por ende, la compañía en la actualidad posee dos socios, con lo cual se ha cumplido con los mandatos legales, por lo que requieren **LA REACTIVACION DE LA EMPRESA.**- Luego de algunas consideraciones la Junta por unanimidad aprueba **REACTIVAR LA EMPRESA TRIBEJAZE CIA. LTDA.**, así como autorizar a la señora **NORA MERCEDES JARRIN MOLINA**, para que sea la persona quien realice todos los trámites correspondientes, para cumplir con la reactivación de la empresa Tribejaze Cía. Ltda.- Siendo las 18h00 se clausura la sesión y firman para constancia todos los asistentes.

NORA MERCEDES JARRIN MOLINA
SOCIA DE TRIBEJAZE CIA. LTDA.



**EDIE MARCELO JARRIN GOMEZ
SOCIA DE TRIBEJAZE CIA. LTDA.**



**JORGE ARTURO VERDUGO GUAMAN
SECRETARIO AD-HOC**

Cuenca, enero 30 de 2015



Licenciada
NORA MERCEDES JARRIN MOLINA
Ciudad.

De mi consideración:

Por medio de la presente cúpleme comunicarle a Usted que por acuerdo unánime en la Junta General Universal de Socios, celebrada el día 30 de enero de 2015, se le designo para el cargo de **GERENTE DE LA COMPAÑIA TRIBEJAZE CIA. LTDA, REPRESENTANTE LEGAL**, judicial y extrajudicial de la Compañía, por un período de **DOS AÑOS** a partir de la fecha con las obligaciones y atribuciones que constan en los estatutos de la misma.

Los Estatutos Sociales de la Compañía, constan en la Escritura de Constitución de la Compañía que fue otorgada ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca a cargo del Dr. Wilson Peña Castro, con fecha catorce de marzo del año dos mil uno, la misma que se encuentra legalmente inscrita bajo el número **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO** del Registro Mercantil de la ciudad de Cuenca, con fecha once de abril del año dos mil uno.

Particular que comunico a Usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

JORGE ARTURO VERDUGO GUAMAN
SECRETARIO - AD-HOC
CI: 010279606-7

ACEPTACION: NORA JARRIN MOLINA, acepto el presente nombramiento de **GERENTE** de **"TRIBEJAZE CIA. LTDA."** cargo para el que he sido elegido.

Cuenca, enero 30 de 2015

NORA JARRIN MOLINA
GERENTE DE TRIBEJAZE CIA. LTDA.
C.I.:0101994762



Registro Mercantil de Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 1974

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO



EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPRESENTANTES	1470
FECHA DE INSCRIPCIÓN	21/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	331
REGISTRO	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	30/01/2015
FECHA ACEPTACION:	30/01/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRIBEJAZE CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0101994762	JARRIN MOLINA NORA MERCEDES	GERENTE	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 21 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

Maria Verónica Vazquez Lopez

MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 1 de 1

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la Ley Notarial doy fe que la copia que antecede en
foja(s) es igual al original que me fue presentado para
su contemplación.
Cuenca, a 21 FEB 2015 *Eduardo E. Palacio Sacoto*
Dr. Eduardo E. Palacio Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA

Nº 0163598



Factura: 001-200-000002304



20150101009P00463

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:		20150101009P00463					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE MARZO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TRIBEJAZE CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0190170977001		COMPARECIENTE	NORA MERCEDES JARRIN MOLINA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA, ECUADOR



Factura: 001-200-000005997



20150101009O00563

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20150101009O00563

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE EMPRESA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE ABRIL DEL 2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150101009P00463

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TRIBEJAZE CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0190170977001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION EMPRESA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03 DE MARZO DEL 2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010199476-2

JARRIN MOLINA NORA MERCEDES

NOSES Y APELLIDOS
AZUAY/CUENCA/SAN ELAS

FECHA DE NACIMIENTO
12 NOVIEMBRE 1975

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 012 0055 04463 F

AZUAY/CUENCA

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCIÓN
EL SACRAMENTO 1975



EQUATORIANA***** VI433V3422

CASADO JORGE ARTURO VERDUGO GUAMAN

SUPERIOR LIC. CC. COM. SOCIAL

EDYEE MARCELO JARRIN

NANCY MERCEDES MOLINA

CUENCA 10/05/2010

REN 2665258



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 009-0181 0101994762

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
JARRIN MOLINA NORA MERCEDES

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
CUENCA	MONAY	0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

Marcelo Trigueros
PRESIDENTE DE LA JUNTA

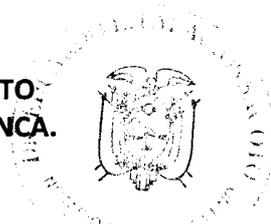
HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGAN ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA..... COPIA CERTIFICADA QUE LE
FIRMO Y SELLO EL DÍA DE SU ELABORACIÓN.

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA



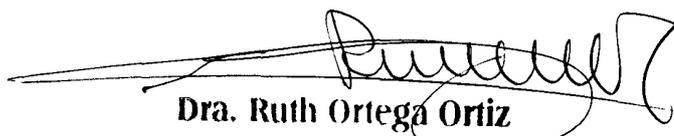
RAZON: Doy fe que he sentado razón al margen de la matriz de la escritura pública de Reactivación de la compañía denominada **TRIBEJAZE CIA. LTDA.** He marginado la razón de su aprobación, según consta de la Resolución Numero **SCVS.IRC.15.00138** de fecha **14 de abril del 2015**, otorgado por la Superintendencia de Compañías de Cuenca.-Cuenca, **21 de abril del 2015.**

DOCTOR EDUARDO PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA.



DOY FÉ: Que al margen de la matriz de la escritura de Constitución, he sentado razón de la aprobación de la Reactivación, por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución número SCVS.IRC.15.00138, de fecha catorce de abril de dos mil quince.

Cuenca, 06 de mayo de 2015



Dra. Ruth Ortega Ortiz

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA





TRÁMITE NÚMERO: 6899

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5127
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	421
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0101994762	JARRIN MOLINA NORA MERCEDES	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

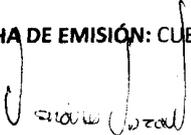
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /CUENCA /03/03/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRIBEJAZE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL